

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN CLAUDIO VICUÑA 870
MES MARZO 2024

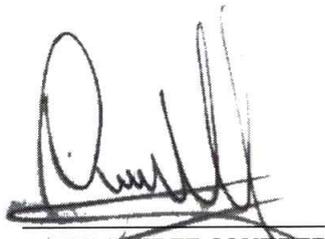
- I.- **Funcionario** : ALLAN RAMIREZ CONTRERAS
Departamento : SALUD MUNICIPAL
Decreto (contrato) : 2020 29.01.2024
Centro de costo o ítem : 329401
Nombre Programa : CUIDADOS PALIATIVOS NO ONCOLÓGICOS
- II.- **Boleta Número** : 29
Fecha Boleta : 28 DE MARZO 2024
Valor Bruto Boleta : \$601.018
Valor Cuota según Contrato : \$601.018
- III.- **Funciones Contratadas:**

- Recepción clínica de la persona usuaria.
- Actividades propias de su rol como: control de signos vitales, curaciones simples, instalación de vías cutáneas, administración de medicamentos (subcutáneos, intramuscular y orales), cuidados de sondas, instalación de parches transdérmicos, entre otras.
- Atenciones domiciliarias atingentes a su rol, en el contexto del plan de cuidado integral de la persona.
- Asistir al médico(a) o enfermero(a) en procedimientos propios del rol.
- Post atención domiciliaria informar a enfermero(a) sobre condición de persona para seguimiento de caso y/o coordinación dentro de la red asistencial.
- Aplica cuidados educativos según el plan de cuidados integrales, bajo la supervisión y/o con la enfermera/o.
- Reforzar educación a personas y/o familias sobre instalación, uso y cuidados de la vía subcutánea.
- Responder llamados de consultas telefónicas de personas y/o familiares e informar a médico(a) enfermera(o) según sea amerite el caso.
- Registrar las actividades realizadas durante la visita o en su jornada laboral según corresponda.
- Reponer los insumos de forma diaria y todo material en bolsos de atención domiciliaria.
- Registro de personas visitados en cuaderno de visitas(excell) y en la lista de personas.
- Asistir a actividades de capacitación y autocuidado del equipo de trabajo.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Recepción clínica de la persona usuaria.
- Actividades propias de su rol como: control de signos vitales, curaciones simples, instalación de vías cutáneas, administración de medicamentos (subcutáneos, intramuscular y orales), cuidados de sondas, instalación de parches transdérmicos, entre otras.
- Atenciones domiciliarias atinentes a su rol, en el contexto del plan de cuidado integral de la persona.
- Asistir al médico(a) o enfermero(a) en procedimientos propios del rol.
- Post atención domiciliaria informar a enfermero(a) sobre condición de persona para seguimiento de caso y/o coordinación dentro de la red asistencial.
- Aplica cuidados educativos según el plan de cuidados integrales, bajo la supervisión y/o con la enfermera/o.
- Reforzar educación a personas y/o familias sobre instalación, uso y cuidados de la vía subcutánea.
- Responder llamados de consultas telefónicas de personas y/o familiares e informar a médico(a) enfermera(o) según sea amerite el caso.
- Registrar las actividades realizadas durante la visita o en su jornada laboral según corresponda.
- Reponer los insumos de forma diaria y todo material en bolsos de atención domiciliaria.
- Registro de personas visitados en cuaderno de visitas(excell) y en la lista de personas.
- Asistir a actividades de capacitación y autocuidado del equipo de trabajo.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



ALLAN RAMIREZ CONTRERAS
Nombre y Firma Prestador Servicio



Sergio Guzmán Solís
ENFERMERO
17.652.8153
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
GESTIÓN TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Jefe de Gestión Técnica